



TRABAJO FIN DE GRADO

“CONDICIONES SOCIALES, ECONÓMICAS Y CULTURALES DE LAS MUJERES EN CONTEXTOS DE PROSTITUCIÓN Y VÍCTIMAS DE TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL. RECOMENDACIONES PARA LA DETECCIÓN DE INDICIOS EN LA INTERVENCIÓN DESDE LOS CENTROS DE ACCIÓN SOCIAL EN LA CIUDAD DE VALLADOLID”

Alumna:

D^a. Joselyn Naomi Galarza Guerrero

Tutor:

D. Javier Sánchez Galán

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID. CURSO 2022-2023

GRADO EN TRABAJO SOCIAL

Fecha de entrega: 10 de julio de 2023

Mujeres en contextos de prostitución

“Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.”

Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), Art. 4

Agradecimientos

A mi familia, gracias por apoyarme y acompañarme este camino del Trabajo Social, por no abandonarme y creer en mí cuando ni yo lo hacía... lo hemos conseguido.

A todas esas mujeres que me han permitido conocer su historia y acercarme a ellas. Allí donde no tenéis voz, yo quiero ser la vuestra, siempre.

A mi tutor, gracias por tu paciencia e impulso.

ÍNDICE

Contenido

ÍNDICE.....	4
RESUMEN	6
PALABRAS CLAVE.....	6
ABSTRACT.....	7
KEY WORDS	7
1 INTRODUCCIÓN	8
1.1 Justificación del tema.....	8
1.2 Problemática y Finalidad	9
2 OBJETIVOS.....	12
2.1 Objetivo general.....	12
2.2 Objetivos específicos:	12
3 MARCO TEÓRICO	13
3.1 Definición de trata de personas.....	13
3.2 Definición de prostitución	15
3.3 Contextualización de mujeres que ejercen la prostitución en Valladolid.....	17
3.4 Factores de riesgo y/o vulnerabilidad, económicos, culturales y políticos de las mujeres que ejercen la prostitución.....	18
3.5 Contextos dónde se ejerce la prostitución.....	21
3.6 Centros de Acción Social (CEAS).....	23
3.7 Marco Jurídico.....	23
3.7.1 Marco Jurídico a Nivel Internacional.....	23
3.7.2 Marco Jurídico a Nivel Europeo	24
3.7.3 Marco Jurídico a Nivel Nacional.....	24
3.7.4 Marco Jurídico a Nivel Comunidad Autónoma.....	25
3.8 Modelos o posicionamientos de la regulación en el ejercicio de la prostitución	25
4 TRABAJO SOCIAL Y PROSTITUCIÓN	27
Parte empírica del Trabajo de Fin de Grado.....	32
5 METODOLOGÍA.....	32

Mujeres en contextos de prostitución

5.1	Hipótesis.....	33
5.2	Fase de recogida de información	33
5.3	Variables incorporadas en el cuestionario	33
5.4	Análisis de datos.....	35
5.4.1	Sexo	35
5.4.2	País de origen	36
5.4.3	Situación administrativa legal.....	36
5.4.4	Edad.....	37
5.4.5	Hijos a cargo en su país de origen.....	37
5.4.6	Nivel de estudios.....	38
5.4.7	Tiempo de estadía en España.....	38
5.4.8	Grado de conocimiento sobre los Centros de Acción Social (CEAS)	39
5.5	Recomendaciones para la identificación de indicios de detección en la intervención desde los profesionales del Trabajo Social en los CEAS.....	41
5.5.1	Recursos de entidades especializadas en Valladolid.....	45
6	Conclusiones generales, dificultades encontradas, interés y utilidad del trabajo	47
6.1	Conclusiones generales.....	47
6.2	Dificultades encontradas.....	49
6.3	Interés y utilidad del trabajo.....	49
6.4	Aportación crítica a favor del modelo abolicionista y la importancia de actuaciones de sensibilización como herramienta de prevención.	50
7	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	53
8	ANEXOS.....	57

RESUMEN

La prostitución es considerada como una forma extrema de violencia hacia la mujer, una forma de desigualdad y explotación, que se originó en un sistema patriarcal y capitalista. En consecuencia de la crisis sanitaria, hubo un cambio en el sistema prostitucional donde se abandonó el ejercicio en la calle para ejercer en pisos clandestinos, ante lo mencionado, en la ciudad de Valladolid hubo una proliferación de pisos clandestinos donde se desarrolla el ejercicio la prostitución, las mujeres pasaron de estar en la calle o clubs, a ubicarse en los barrios de la ciudad.

Desde este trabajo fin de grado, mediante la investigación y trabajo de campo conocer las condiciones sociales, causas y factores de riesgo que condicionan el ejercicio de la prostitución, además de la intervención que realizan los/las profesionales del Trabajo Social en los Centros de Acción Social de la ciudad con este colectivo y a su vez, proporcionándoles una serie de recomendaciones al momento de intervenir con las mujeres que ejercen la prostitución.

PALABRAS CLAVE

Mujer, Prostitución, Trata de Personas, Trabajo Social, Indicios de detección.

ABSTRACT

Prostitution is considered an extreme form of violence against women, a form of inequality and exploitation, which originated in a patriarchal and capitalist system. As a consequence of the health crisis, there was a change in the prostitution system where the exercise in the street was abandoned to exercise in clandestine apartments, given the aforementioned, in the city of Valladolid there was a proliferation of clandestine apartments where the exercise of prostitution takes place, women went from being in the streets or clubs, to being located in the neighborhoods of the city.

From this final degree project, through research and field work, to know the social conditions and risk factors that condition the practice of prostitution, in addition to the intervention carried out by social work professionals in the Social Action Centers of the city with this group and, in turn, providing them with a series of recommendations when intervening with women who practice prostitution.

KEY WORDS

Women, Prostitution, Human Trafficking, Social Work, Detection Signs.

1 INTRODUCCIÓN

1.1 Justificación del tema

La trata de seres humanos es considerada la esclavitud del siglo XXI y una gravísima violación de los derechos humanos. Actualmente y según los datos de la Organización Mundial del Trabajo (OIT) en la actualidad hay más de 50 millones de personas que viven en situación de esclavitud moderna (OIT,2022). Encontramos diferentes formas de trata: con fines de explotación laboral, explotación de la mendicidad, otras actividades ilícitas como extracción de órganos, matrimonios forzosos y con fines de explotación sexual. Ésta última, constituye según los datos de la Organización de Naciones Unidas que el 50% de las víctimas de trata de personas en el mundo son sometidas a explotación sexual. Además, afirma que entre el 94% de las víctimas de explotación sexual, son mujeres y niñas (ONU,2020).

La trata de personas con fines de explotación sexual y el ejercicio de la prostitución no sólo supone la cosificación del cuerpo de las mujeres cual mera mercancía, sino también la feminización de las migraciones y de la pobreza. Éstas mujeres, suelen ser las que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad debido a: catástrofes naturales, guerras y conflictos, exclusión social y/o económica, perteneciente a grupos minoritarios, situación administrativa irregular, bajo nivel de educación, discriminación de género, salud precaria, entornos de violencia, abuso y/o traumas; podríamos imaginar un abanico gráfico circular donde desigualdad de género, feminización de la pobreza y flujos migratorios se alimentan mutuamente. Todos estos factores contribuyen a la complejidad del fenómeno, y constituyen el abanico de las causas por la que una persona se convierte en víctima de trata o se encuentra en el ejercicio de la prostitución.

En España, en el año 2019, el 96 % de las víctimas identificadas de trata con fines de explotación sexual eran mujeres y niñas, esto significa que la trata de personas, además de una grave violación de los derechos humanos, es también una forma extrema de violencia contra la mujer.

La definición actual de la trata de personas fue introducida por primera vez por el artículo 3 del *Protocolo de Palermo de las Naciones Unidas (2000)*, para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente en mujeres y niños:

“Por trata de personas se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con multas de explotación. Esa explotación empleó, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos”

Dado la magnitud de ésta gravísima violación de los derechos humanos, y tomando como referencia los principios básicos del Trabajo Social: la libertad, igualdad y dignidad inherentes a toda persona, he querido centrar mi trabajo de fin de grado a investigar las condiciones y causas sociales, económicas y culturales de las mujeres que se encuentran en contextos de prostitución y víctimas o posibles víctimas de trata con fines de explotación sexual, además de elaborar una serie de recomendaciones para la atención, intervención y prevención con este colectivo, dirigido a los/las profesionales del Trabajo Social que se encuentran en los Centros de Acción Social (en adelante CEAS) en la ciudad de Valladolid.

1.2 Problemática y Finalidad

En los últimos años, en la ciudad de Valladolid se han llevado a cabo varias intervenciones policiales a través de la Unidad Central de Redes de Inmigración Ilegal y Falsedades Documentales (UCRIF), donde se han identificado mujeres en situación de máxima vulnerabilidad y riesgo social en contextos de prostitución, siendo explotadas sexualmente y muchas identificadas formalmente como víctimas de trata con fines de explotación sexual. Es una realidad que el ejercicio de la prostitución y la trata de personas existe en Valladolid, y que el perfil que se identifica en las personas que ejercen son normalmente mujeres de origen extranjero, en situación irregular, sin

estudios básicos , con deudas en su país de origen, además la mayoría de ellas desconocen los servicios que pueden acceder, y las opciones o alternativas que tienen a su alcance para intentar abandonar el ejercicio de la prostitución. Los factores mencionados anteriormente se contrastarán a lo largo de la investigación.

Debido a la crisis sanitaria, el ejercicio de la prostitución se trasladó a pisos clandestinos en la ciudad, abandonando de alguna forma las llamadas “zonas rojas” (calle, clubs, clubs de carretera), esto provocó que la intervención que se realiza desde las entidades especializadas con las mujeres en los contextos de prostitución sea más compleja, ya que los pisos no se identificaban con facilidad.

En consecuencia, a lo mencionado anteriormente, la prostitución se estableció en los distintos barrios de la ciudad de Valladolid. Debido a ello, el acceso de información y orientación social más cercano a estas mujeres llegaron a ser los CEAS. Por ello, creo que es necesario que los/las profesionales que intervienen desde los CEAS estén formados, informados y sensibilizados acerca de la situación y contextos en los que se encuentran estas mujeres, y así también, detectar posibles situaciones de vulnerabilidad, riesgo y/o explotación.

Antes de continuar, veo necesario explicar de una forma sencilla y breve, y a su vez tomando como referencia las fuentes del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2015) en diferenciar entre las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual y las mujeres en contextos de prostitución y cómo de alguna manera es casi imposible separar estos dos conceptos:

“Según las fuentes del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2015) el principal destino de las víctimas de trata y explotación sexual en España son los contextos de prostitución y las actividades relacionadas con el comercio sexual, por lo cual hay una línea muy difuminada y casi inexistente que separa estos términos, existiendo mujeres en contextos de prostitución que son víctimas de trata y explotación sexual, pero han sido identificadas como tales, es así que el proyecto de intervención se centrará en toda mujer que se encuentre en contextos de prostitución, independientemente si han sido identificadas como víctimas o no.”

Mujeres en contextos de prostitución

Desde el Instituto Nacional de Estadística (2014) señalan que el 0,87% del PIB de España, proviene de actividades económicas clandestinas e ilegales, y entre ellas se encuentra la prostitución, la cual representa un 0,35%. Durante el año 2020, según el Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y Crimen Organizado (CITCO), (2021) se identificaron 3.867 personas en situación de riesgo, las cuales fueron encontradas en entornos donde se ejerce la prostitución mientras realizaban dicha actividad. Además, se calcula que en España ejercen la prostitución alrededor de 350.000 mujeres, siendo el 80% de ellas mujeres extranjeras (Esteban-Sánchez, 2017).

Estos datos nos reflejan la magnitud y realidad de la problemática de la prostitución y la situación de esta en España, ya que existe una problemática que afecta a un gran número de mujeres, y en la mayoría de los casos, terminan siendo las víctimas y las invisibilizadas de todo este sistema.

Es evidente que la pandemia marcó un antes y un después en nuestra sociedad en todos sus niveles, y también lo hizo en la prostitución, reduciendo el ejercicio y actividad de la prostitución en la calle y clubs, concentrándose en los pisos clandestinos, viviendas repartidas por todos los barrios de la ciudad de Valladolid, que irrumpen con la misma facilidad con la que se esfuman a otro barrio. La Policía Nacional en el año 2022, identificó unos 70 pisos donde se ejerce la prostitución. (Policía Nacional, 2022). Como se ha mencionado anteriormente, la crisis sanitaria dio lugar a la proliferación de pisos de prostitución clandestinos, esto supuso una barrera de acceso para las entidades especializadas que intervienen con este colectivo; muchas mujeres se quedaron “encerradas” con sus propios explotadores o en su caso, sus proxenetas; esto las llevó a una doble situación de vulnerabilidad, aislamiento y un desconocimiento del acceso a recursos que tenían a su disposición.

Como futuros profesionales y aquellos/as que ya lo son, nos es necesario conocer la realidad de la trata de personas y la prostitución, lo que existe detrás de este tipo de esclavitud, el delito que supone, el impacto a nivel social, físico y psicológico para aquellas personas que se encuentran en esta situación.

Muchas de las personas que ejercen la prostitución o están en estos contextos, desconocen los servicios sociales a los que pueden acceder, y/o los derechos que tienen

como personas, las opciones o alternativas que tienen a su disposición independientemente de su situación administrativa en España. Para la elaboración de esta investigación, se llevará a cabo una lectura exhaustiva de literatura en materia de trata con fines de explotación sexual y prostitución, autores especializados, artículos científicos, guías de intervención que han sido creadas anteriormente y el trabajo de campo realizado en los entornos de prostitución, dentro del marco del voluntariado en unidades móviles de detección que realizo en Acción Social La Roca, entidad especializada en la atención e intervención con mujeres que ejercen la prostitución.

2 OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

- Conocer las condiciones y factores sociales, económicos y culturales de las mujeres que se encuentran en contextos de prostitución y posibles víctimas de trata con fines de explotación sexual, y posteriormente sugerir una serie de recomendaciones para la detección de indicios de explotación o trata, dirigido a los/las profesionales del Trabajo Social que se encuentran en los CEAS de la ciudad de Valladolid.

2.2 Objetivos específicos:

- Conocer el perfil de las mujeres que ejercen la prostitución.
- Identificar los factores que condicionan a las mujeres al ejercicio de la prostitución y la relación con la exclusión social, vulnerabilidad, precariedad económica, y flujos migratorios.
- Visibilizar la realidad de las mujeres que ejercen la prostitución y cómo podemos intervenir desde el Trabajo Social.
- Visibilizar las acciones de sensibilización como herramienta de prevención.

3 MARCO TEÓRICO

3.1 Definición de trata de personas

La trata de personas es una gravísima violación de los Derechos Humanos y constituye la esclavitud moderna del siglo XXI. Además, es un delito que mueve grandes cuantías de dinero en todo el mundo siendo el tercer negocio ilícito más lucrativo tras el tráfico de drogas y de armas. Se entiende como la captación, el traslado, el transporte, la acogida o la recepción de una persona utilizando la violencia, amenazas, engaño, rapto, abuso de poder o abuso de la situación de vulnerabilidad u otros elementos de coacción con el fin de someterla a explotación y lucrarse con su actividad. (Palermo, 2000).

El Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños/as de Naciones Unidas, conocido como Protocolo de Palermo en el año 2000, hace la primera definición consensuada internacionalmente sobre la trata de personas, y a su vez relaciona la trata con fines de explotación sexual y la prostitución.

Además, la trata de personas es un fenómeno muy complejo, sus causas difieren de un país a otro y a menudo están relacionadas con factores sociales, económicos y culturales.

La trata de personas viola los siguientes Derechos Humanos (ONU,2014).

- Derecho a la igualdad.
- Derecho a una vida digna.
- Derecho a no ser discriminada por razón de género.
- Derecho a la libertad y dignidad de las personas.
- Derecho a no ser sometidas a torturas, ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.
- Derecho a la libertad de movimiento.
- Derecho a la integridad física y mental.
- Derecho a la vida familiar.
- Derecho a la dignidad humana
- Derecho a un trabajo justo y con condiciones favorables

Mujeres en contextos de prostitución

- Derecho a no sufrir esclavitud, servidumbre forzada.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 del Protocolo de Palermo, de esta definición extraemos 3 elementos clave que se dan en la trata:

- ACTOS: entendemos por captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas.
- MEDIOS: por medio de amenaza, uso de la fuerza, coacción, violencia, rapto, engaño, abuso de poder, abuso de situación de vulnerabilidad, fraude, etc.
- FINES: explotación sexual, laboral, servidumbre o extracción de órganos.

Debemos tener en cuenta, que en la trata de personas no tiene porqué suponer el cruce de fronteras, dado que también se puede dar en el interior de un mismo territorio nacional. De los fines de trata anteriormente citados podemos nombrar distintos tipos de trata en función del objeto de la explotación: explotación sexual, matrimonios forzosos y/o servidumbre, extracción de órganos, explotación laboral, actividades delictivas y mendicidad.

Antes de entrar en la trata con fines de explotación sexual es importante aclarar una serie de conceptos que no deben confundirse como lo son la trata de personas y el tráfico de personas; cuando hablamos de trata de personas se hace referencia a un delito contra la propia persona, pero cuando hablamos de tráfico de personas el delito es contra el Estado, ya que va en contra de las leyes migratorias (Meneses-Falcón, 2021; Urio, 2021).

Ambos fenómenos se diferencian en el fin que las articula. Para la trata el objetivo es la explotación de una persona, obtener un beneficio de la persona, independientemente si ocurre el traslado o no; mientras que en el tráfico es el traslado de personas cruzando las fronteras nacionales ilegalmente.

En el artículo 3 del Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, 2000, define de la siguiente forma el tráfico de personas: *“La facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado parte del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener, directa o indirectamente un beneficio financiero u otro beneficio de orden material.”*

Además, hay que tener en cuenta que en el caso de la trata de personas el consentimiento siempre va a estar viciado por los medios empleados para llevarla a cabo (Palermo, 2000).

Tabla nº1. Diferencias entre trata y tráfico

TRATA	TRÁFICO
No hay consentimiento, y si este se da, está viciado.	Hay consentimiento
La explotación se da después del transporte.	Se limita a transportar a la persona al país de destino
Puede ocurrir en el interior del mismo país de origen	Es siempre transnacional

Fuente de elaboración propia tomando como referencia el Protocolo de Palermo, 2000.

3.2 Definición de prostitución

Definir el concepto de prostitución es complicado debido a la multitud de definiciones, las cuales son distintas entre sí y dependen de la perspectiva desde la cual se estudia este fenómeno. Seguidamente, citaré varias definiciones realizadas por diferentes autores:

Según la Real Academia Española (RAE), define prostitución como la “actividad de quien mantiene relaciones sexuales con otras personas a cambio de dinero”.

Existe una definición totalmente opuesta a la anterior mencionada, considerando la prostitución como una forma de violencia extrema contra la mujer, de desigualdad y explotación, que tiene su origen en la sociedad patriarcal y capitalista (Miguel, 2012).

De otra forma, Garrido-Guzmán (1992, como se citó en APRAMP, 2015) define la prostitución como:

Un sistema en el cual las mujeres se dejan atrapar como consecuencia de su miseria económica, de su falta de instrucción cultural, de su ausencia de formación profesional, de las carencias afectivas y educativas de su infancia y su adolescencia, y de los conflictos psicológicos y sexuales padecidos en su juventud. (pág.11)

Siguiendo la definición de las Entidades y organismos que luchan contra la discriminación de la mujer: Coalición Internacional contra el tráfico de Mujeres y Dirección del Programa de promoción de la mujer de la UNESCO (y como se citó en APRAM, 2015):

La prostitución no es una expresión de libertad sexual de la mujer, sino que tiene que ver casi siempre con la violencia, la marginación, la dificultad económica y la cultura sexista y patriarcal. De acuerdo con estas tesis, la clave para enfrentar el problema pasa porque la sociedad recupere su capacidad de indignación ante esta forma de esclavitud que es la prostitución. La mayor parte de las prostitutas son mantenidas a través de la fuerza premeditada y el abuso físico pero, a menudo, éste es el resultado del abuso sexual y emocional previo, privaciones y desventajas económicas, marginalización, pérdida de identidad, manipulación y decepción. (pág. 12)

Por último, Hofman (2006) considera la prostitución como:

Un soporte del control patriarcal y de la sujeción sexual de las mujeres, con un efecto negativo no solamente sobre las mujeres y las niñas que están en la prostitución, sino sobre el conjunto de las mujeres como grupo, ya que la prostitución confirma y consolida las definiciones patriarcales de las mujeres, cuya función primera sería la de estar al servicio sexual de los hombres. (párr.6)

El concepto de prostitución varía según la forma de abordarlo, tal y como hemos citado en las definiciones anteriores, unas hacen referencia exclusivamente al intercambio económico, otras hacen hincapié en la culpa de la mujer donde destacan factores que determinan que se encuentren en esas situaciones, haciendo referencia a condiciones personales y económicas. Otras definen la prostitución como una problemática más global, donde las causas están intrínsecas en el sistema económico, social y cultural. Por último, y aquella que considera la prostitución como una forma extrema de violencia contra la mujer.

Tal y como he mencionado anteriormente, existen diferencias en los términos de mujeres en contextos de prostitución y víctimas de trata con fines de explotación sexual, y a pesar de que la terminología de ambos conceptos es clara, existe una realidad

distinta, en la trata de seres humanos la finalidad principal es la explotación sexual, siendo dos de cada tres víctimas mujeres (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2015). Por lo tanto pone en manifiesto la dificultad que existe al momento de diferenciar ambos conceptos, ya que existen víctimas de trata con fines de explotación sexual en los entornos donde se ejerce la prostitución y/o contextos de prostitución. El ejercicio de la prostitución conlleva la aparición de una serie de factores que impactan en todas las áreas de la vida de la mujer que ejerce, perjudicando aún más su situación (Gutiérrez y Delgado, 2015).

3.3 Contextualización de mujeres que ejercen la prostitución en Valladolid

Como se ha citado en apartados anteriores, se estima que 350.000 mujeres ejercen la prostitución en España. El informe publicado por la entidad especializada en la atención de mujeres en contexto de prostitución Asociación de Ayuda al Drogodependiente, en adelante ACLAD, (2018), atendió el año pasado a 300 mujeres en contextos de prostitución.

Según los datos presentados por el Centro de inteligencia contra el terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO), (2021) en Castilla y León las víctimas de trata y explotación sexual identificadas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han sido 51 mujeres, en referencia a estos datos no podemos obviar la existencia de un colectivo que se encuentra en riesgo y vulnerabilidad social, debido al actividad que desarrollan, ya que el ejercicio de la prostitución tiene un fuerte impacto en todos los niveles de la persona.

Teniendo como referencia los datos recogidos por el Centro Albor (2021), entidad que acude a los diferentes entornos o contextos de prostitución en la ciudad de Valladolid (Carretera Renedo y 35 pisos) y la provincia de Palencia y Valladolid (8 clubs), se puede afirmar que existen:

- 356 mujeres en contextos y/o entornos de prostitución.
- 7 personas identificadas como víctimas de trata con fines de explotación sexual.

Mujeres en contextos de prostitución

- 58 personas en las que se detectó indicios de trata con fines de explotación sexual.
- 19 víctimas de otras violencias.

Cuando hablamos de un perfil de mujeres que ejercen la prostitución, es casi imposible establecer un perfil, ya que no se puede hablar de un colectivo definido por rasgos estables comunes, sino por un colectivo diferenciado por su heterogeneidad que presentan tanto por la diversidad de las mujeres que ejercen la prostitución, como por los espacios o entornos donde se ejerce. No podemos hablar de un perfil definido, pero sí de factores y causas de riesgo que están presentes en las mujeres que ejercen la prostitución, señalamos algunos, aunque más adelante se desarrollarán con más detenimiento:

- Presencia de violencia física, sexual, psicológica en su país de origen.
- Situación económica precaria y vulnerable.
- Madres solteras con más de 1 hijo/a cargo en su país de origen o en el que residen.
- Deudas contraídas al emigrar a España.
- Nivel de estudio básico.
- Llegan a España con una oferta de trabajo fraudulenta.

El ejercicio de la prostitución concentra fundamentalmente a mujeres migrantes procedentes de: Europa del Este, Nigeria, Paraguay, Venezuela y Colombia, República Dominicana y Brasil; con edades comprendidas entre los 18 y 35 años.

3.4 Factores de riesgo y/o vulnerabilidad, económicos, culturales y políticos de las mujeres que ejercen la prostitución

Entorno a la prostitución encontramos una serie de condiciones, factores y hechos que condicionan a las mujeres a tener más posibilidades de terminar ejerciendo la prostitución, con esto no queremos decir, que si se presenta alguna de estas condiciones en ellas, o incluso todas, terminen ejerciendo o siendo una posible víctima de trata con fines de explotación sexual, pero sí habrá más posibilidades de serlo.

- Mujeres de origen extranjero

En su mayoría, las mujeres que ejercen la prostitución proceden de origen extranjero, se habla de que más del 80% son mujeres de origen extranjero, entre el 30 y 10 % son de origen español Meneses (2007). Según las afirmaciones de las propias mujeres recogidas en el trabajo de campo realizado, *“algunas saben a lo que vienen”*, y encuentran en el ejercicio de la prostitución una respuesta rápida, pero no fácil, para cubrir las necesidades económicas que tienen en su país de origen, es decir, el ejercicio de la prostitución formaba parte de su proyecto de migración desde el inicio de este. Por otro lado, encontramos las situaciones de mujeres que llegan a España con ideas preconcebidas de trabajos relacionados con el cuidado de personas mayores, niños y hostelería, siendo estas ofertas de trabajo fraudulentas y encontrándose con la realidad de ejercer la prostitución, sin poder negarse, ya que la mayoría de ellas cuenta con grandes presiones económicas, tales como enviar dinero a sus familiares e hijos en su país de origen, o saldar la deuda adquirida con la persona que le *“ayudó”* a emigrar a España u otro país de destino.

El hecho de ser personas migrantes va de la mano con su situación legal o irregular, muchas de ellas entran a España en condición de turista, y al pasar los tres meses establecidos para esta condición, su situación pasa a ser irregular en el país, ya que muchas de ellas no cuentan con permiso de residencia y de trabajo. Todo esto, las condiciona a encontrar respuestas rápidas, y el ejercicio de la prostitución es una de ellas. Desde el trabajo de campo que he realizado, sobre todo en las visitas a los pisos clandestinos donde se ejerce la prostitución, la situación de las mujeres es alarmante, muchas de ellas sufren violencia, abuso y precariedad; y a esto se le suma el desconocimiento de los recursos sociales a los que pueden acceder, independientemente su situación administrativa en el país de destino, en este caso, España.

- Mujeres en edad joven

Según un estudio realizado por la Federación de Mujeres Progresistas (2018), las edades de las mujeres que ejercen la prostitución son muy variadas, comprenden desde los 18 años hasta los 56 años o más, aunque el rango más común es entre los 18 y 30 años. Destacamos que sumado a la edad joven de las mujeres, el bajo nivel de estudios es un

factor común entre ellas. Algunas han cursado estudios superiores, pero les ha sido imposible homologarlos en España. Por ello, y sumado a los datos obtenidos en el trabajo de campo, podemos decir que el bajo nivel de estudios se suma a los factores de vulnerabilidad y/o riesgo en las mujeres que ejercen la prostitución.

- Feminización de la pobreza

La desigualdad estructural entre mujeres y hombres, posicionan a las mujeres en una situación de mayor desventaja social y mayor riesgo de sufrir pobreza (Federación de Mujeres Progresistas, 2008). Cuando hablamos de feminización de la pobreza hacemos referencia al predominio de las mujeres empobrecidas a nivel global, teniendo un impacto en mayor medida hacia las mujeres, colocándolas en una situación de especial vulnerabilidad. La falta de dinero no es la única dimensión de la pobreza, sino que al encontrarse en la parte inferior de la escala socioeconómica, soportan un conjunto de diversas desventajas que se refuerzan y que se combinan para perpetuar esta situación. Cuestiones como los problemas de salud o la falta de educación pueden interactuar con la precariedad económica para aumentar la vulnerabilidad de una persona al ejercicio de la prostitución o trata.

Este impacto es evidente en el ejercicio de la prostitución, ya que en su mayoría, son mujeres las que emigran de países con una tasa alta de pobreza. Diversos estudios apuntan una estrecha conexión entre pobreza, exclusión social y prostitución, y nos señalan cómo el sistema prostitucional requiere de mujeres en situación de riesgo y/o vulnerabilidad para generar oferta, y satisfacer a los hombres que demandan sexo de pago, que son los mismos que se aprovechan de su posición de privilegio respecto a las mujeres que ejercen la prostitución. (Cobo, 2017; Castellanos y Ranea, 2013). El sistema prostitucional se alimenta de la desigualdad de género y la exclusión social en la que se encuentran muchas mujeres.

- Flujos migratorios

Los conflictos bélicos, las crisis económicas y la inestabilidad política posicionan a la población y, especialmente a las mujeres, en una situación de vulnerabilidad, riesgo y desprotección frente a las redes delictivas de trata y tráfico de personas. Según los

datos recogidos a través del trabajo de campo, la nacionalidad de las mujeres que ejercen la prostitución, en su mayoría son de: Venezuela, Paraguay, Colombia, República Dominicana, Brasil, Rumanía y Bulgaria.

- Violencia familiar normalizada

La mayoría de las mujeres que ejercen la prostitución, viven en contextos violentos, donde la violencia se ejerce tanto dentro como fuera de los hogares. Esta violencia es fruto del patriarcado y es una forma de mantener la situación de dominio sobre las mujeres, tanto en la familia como en la comunidad. Esta violencia es la causa de la migración de muchas mujeres, que huyen para evitar un matrimonio forzado, o para salir de una casa en la que sufren agresiones físicas y sexuales. Esta necesidad de migrar las pone en situación de riesgo, y de terminar siendo víctimas de trata y del sistema prostitucional, ya que los tratantes se aprovechan de esa vulnerabilidad.

3.5 Contextos dónde se ejerce la prostitución

Tomando como referencia el estudio y las entrevistas formales e informales realizadas en su investigación, Ranea-Triviño (2021) considera que los lugares de ejercicio de la prostitución son los siguientes:

- Calle: se encuentra en un lugar público y es la más visible, se desarrolla fundamentalmente en entornos urbanos; concretamente en algunas calles de las grandes ciudades, polígonos industriales, parques y/o explanadas. Es uno de los entornos de mayor riesgo de sufrir violencia para las mujeres que ejercen la prostitución, además es un espacio de mucha tensión con las instituciones encargadas del orden público, además es el espacio de prostitución más devaluado en cuanto a tarifas y con mayor riesgo sanitario, en consecuencia, de las pocas medidas de higiene. En consecuencia de la pandemia, el ejercicio de la prostitución en este espacio se ha visto reducido, dando lugar a un abandono de las calles para instalarse y permanecer en los pisos clandestinos de prostitución.
- Pisos clandestinos: se produce en pisos privados, saunas, chalés o salones de masajes, locales u hoteles sin identificación externa sobre la actividad que se

ejerce dentro. A raíz de la crisis sanitaria (COVID-19) se produjo un aumento exponencial del número de pisos de prostitución en las ciudades. Esta tipología de prostitución es más clandestina, y está ofertada principalmente mediante anuncios publicitarios en páginas de contacto, prensa, internet o *flyers* de publicidad. Los pisos constituyen un espacio de prostitución más oculto e invisible para el resto de la población, aumentando el riesgo y la vulnerabilidad en las mujeres que ejercen.

- Clubs de alterne: se encuentran en un espacio semicerrado, es decir, son lugares abiertos con licencia de hostelería que limitan la entrada, según su criterio, como por ejemplo a mujeres que no ejercen la prostitución. Es un espacio de prostitución concebido por los hombres como contextos de sociabilidad masculina, donde tienen libertad y las mujeres son un medio para su diversión y ocio. Para los dueños del local, las mujeres son mera mercancía y su fuente de ingresos. Es importante exponer que las mujeres que se encuentran en estos entornos pagan el coste de alojamiento, es decir pagan por las habitaciones que utilizan, su manutención y estadía en el club.
- Centro de masajes eróticos: Similar a los pisos, los centros de masaje erótico son espacios cerrados, por lo que suelen situarse en locales privados. Varios de los entrevistados en la investigación que hemos señalado al principio de este epígrafe, ponen en manifiesto a los salones de masaje erótico como un espacio de ejercicio de la prostitución, aunque es menos común que los que hemos citado anteriormente. A diferencia de un masaje común, en el masaje erótico el “cliente” elige a las mujeres que lo realiza según su aspecto físico.

Por último, hay que destacar que en consecuencia al confinamiento y la crisis sanitaria, esto supuso un salto cuantitativo en el uso de internet al no poder ejercer la prostitución en los entornos mencionados anteriormente, en el año 2020 cobran fuerza las aplicaciones en las que se produce un contacto entre cliente y la persona que ejerce la prostitución, por ello podemos decir, que internet se ha convertido en un lugar de actividad sexual, y un nuevo espacio de ejercicio de la prostitución.

3.6 Centros de Acción Social (CEAS)

En la ciudad de Valladolid existen 20 Centros de Acción Social (CEAS) que se reparten por toda la ciudad, desde los CEAS se atienden a todas las personas ante cualquier situación de necesidad social, los/las profesionales de los CEAS son, en su mayoría trabajadores/ras sociales y realizan las siguientes funciones:

- Reciben las peticiones de los/las ciudadanos/as relativas a las necesidades sociales.
- Realizan una valoración técnica de las situaciones que se les plantean.
- Elaboran un plan de trabajo y de intervención.
- Gestionan y prestan los servicios sociales a los ciudadanos en general.

Por ello, la importancia de que los/las profesionales del Trabajo Social puedan tener las herramientas y conocimientos necesarios para la atención integral y de calidad con mujeres que se encuentran en contextos de prostitución, ya que como hemos mencionado anteriormente, las mujeres se encuentran frente una triple discriminación por su condición de mujer, de mujer prostituida y de extranjera.

3.7 Marco Jurídico

El punto de partida para entender la regulación actual en materia de trata es entender que cada ser humano, por el mero hecho de serlo, ostentamos una serie de derechos que: nos son inherentes, irrenunciables, inalienables e indivisibles. El reconocimiento consensuado de la importancia de los derechos humanos en el ordenamiento jurídico internacional se reflejó en instrumentos acordados a finales de la década de los años cuarenta del siglo XX. Notablemente, en la Declaración Universal de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas del año 1948.

3.7.1 Marco Jurídico a Nivel Internacional

- Protocolo de Palermo De Las Naciones Unidas: es el primer texto internacional donde se reguló la trata teniendo en cuenta a las víctimas y añadiendo el enfoque de derechos humanos al tratamiento de la trata, no con un enfoque de mera persecución del delito. Este tratado internacional fue ratificado por España en el año 2003 y es aplicable desde el 29 de septiembre de 2003.

- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer: En su artículo 6, remarca en la importancia de tomar medidas para la eliminación de todas las formas de trata y prostitución ajena que sufren las mujeres (ONU, 1983).
- Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños: este protocolo a diferencia de otros textos internacionales publicados con anterioridad, éste es el primer protocolo que aborda la trata de seres humanos desde sus diferentes formas, incluyendo la explotación sexual (ONU, 2000).

3.7.2 Marco Jurídico a Nivel Europeo

- Convenio de Varsovia Del Consejo de Europa: es el primer texto europeo donde se reguló la trata teniendo en cuenta a las víctimas y añadiendo el enfoque de derechos humanos al tratamiento de la trata, y no con un enfoque de mera persecución del delito, en este convenio incluye la prostitución ajena como una forma de explotación sexual, lo cual se da mucha relevancia a este documento a nivel europeo.

3.7.3 Marco Jurídico a Nivel Nacional

A nivel nacional, es evidente que existe un marco jurídico en materia de trata de personas con fines de explotación sexual, pero cuando nos referimos a prostitución, a nivel nacional es más complejo encontrar un marco jurídico, ya que el documento referente es el Código Penal, el mismo que se ha modificado y ha transformado su contenido a lo largo del tiempo.

Antes de 1995, el proxenetismo, la prostitución ajena y el alquiler de espacios para la prostitución, estaban tipificados como delito dentro del Código Penal (Tercería locativa) (Ranea-Triviño, 2021). Tras la reforma de éste, todos estos hechos dejan de ser constituidos como delito, y en el año 2010 se introduce en el Código Penal el término de la trata con fines de explotación sexual como delito. En el año 2015 se empieza a castigar

y perseguir a cualquier persona que se beneficia y lucre de la explotación sexual, independientemente de que haya un consentimiento de la víctima.

Por lo cual, a nivel jurídico, podemos concluir que la prostitución no tiene regulación o es alegal en España, pero cuando hablamos en materia de trata de personas con fines de explotación sexual existe una regulación jurídica.

3.7.4 Marco Jurídico a Nivel Comunidad Autónoma

- Ley 13/2010, de 9 de diciembre, contra la Violencia de Género en Castilla y León.
- ACUERDO 130/2015, de 10 de septiembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se establecen las directrices de funcionamiento en Castilla y León del modelo de atención integral a las víctimas de violencia de género "Objetivo Violencia Cero".

Estas leyes regulan y se encargan de que las víctimas de trata con fines de explotación sexual identificadas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, (en adelante FCSE); tengan un acceso al servicio de atención integral a mujeres y niñas víctimas de trata con fines de explotación sexual, dirigida a la recuperación de su independencia, el fomento de autonomía y la integración den la sociedad.

3.8 Modelos o posicionamientos de la regulación en el ejercicio de la prostitución

Existen diferentes modelos o posicionamientos alrededor del ejercicio de la prostitución, ya que es un fenómeno complejo, en el cual intervienen diferentes y múltiples ámbitos y dimensiones, llegando a ser obligatorio estudiarlo desde distintos posicionamientos. Tomando como referencia diferentes autores podemos agruparlos en cuatro grandes perspectivas:

- Prohibicionista: su objetivo es la total erradicación de la prostitución, ya que entiende el ejercicio de la prostitución como algo denigrante y que vulnera los derechos humanos, según este modelo, la prostitución se realiza bajo condiciones forzadas, amenazas y coacción, por lo cual se entiende que es imposible que se pueda ejercer de forma libre y por propia elección. Desde este

posicionamiento, la práctica de la prostitución se mira como un terrible mal para la sociedad contra el que hay que erradicar, a fin de lograr su desaparición, por lo cual, su objetivo es el preservar la moral social (Corbera,2008).El prohibicionismo tiene en cuenta todo acto que está relacionado con la prostitución como un delito, sin hacer distinción tanto entre proxenetas y clientes, como a las propias mujeres prostituidas. Persigue a todas las partes involucradas (Rubio, 2008; Corbera, 2008).

- Reglamentarista: considera a la prostitución como un mal menor e inevitable contra el que no se puede luchar, ya que desde este modelo se cree imposible que el ejercicio sexual pueda llegar a desaparecer, considerando este objetivo como una utopía (Corbera, 2008). Desde este modelo se tiene la concepción de que el ejercicio de la prostitución es una práctica negativa para la sociedad, pero como es imposible su erradicación, es “mejor” regularizarla, y establecer medidas que se centren en crear normas, mediante las cuales especifican los lugares y horarios de actividad, las revisiones médicas a las que deben someterse y el registro de toda mujer que realice esta actividad. Finalmente, hay que destacar, que este posicionamiento responsabiliza totalmente a las mujeres que ejercen la prostitución, mientras que a los proxenetas y clientes no son perseguidos (Ulloa, 2011).
- Abolicionista: este modelo despenaliza el ejercicio de la prostitución en sí misma, donde la responsabilidad recae sobre las conductas que están alrededor de esta práctica, responsabilizando así, a la demanda (cliente) y al proxenetismo. Desde este modelo de regulación se considera a la mujer que ejerce la prostitución como una víctima, a la cual hay que ofrecer alternativas para que consiga abandonar este entorno de vulnerabilidad, hostil y denigrante. (Corbera, 2008). El abolicionismo, considera esta práctica sexual como una vulneración de los derechos humanos y una forma de que el hombre vea a la mujer como mera mercancía, como un “producto” que utilizar, una forma de dominación total del hombre sobre la mujer, propia de una sociedad patriarcalista; este posicionamiento relaciona la prostitución con la trata de personas con fines de explotación sexual, considerando la trata como delincuencia y criminalidad, por

lo que desde esta perspectiva, es definitivamente imposible legalizar una práctica que permita, y no solo eso, sino que acepta con normalidad los actos delictivos en sociedad (Corbera, 2008; Gutiérrez, 2009).

- Legalizador: diferencia entre prostitución forzada y voluntaria, otorgándole a esta última la condición de trabajo y, concediéndoles derechos y obligaciones a todas las personas que se encuentran dentro de la industria del sexo. Se entiende, por lo tanto, la prostitución voluntaria, elegida de forma libre como un trabajo igual que otro (Corbera, 2008). Legalizar la prostitución produce de alguna forma cambio en las denominaciones, es decir, a las mujeres que ejercen la prostitución pasan a denominarlas trabajadoras sexuales y, a los proxenetes, empresarios del sexo. Se configura un sistema legal donde no se persigue ni la venta de la prostitución ni su demanda.

4 TRABAJO SOCIAL Y PROSTITUCIÓN

Antes de entrar en materia y la relación entre Trabajo Social y Prostitución, veo necesario definir el Trabajo Social. Según Aguilar (2013), establece las distintas definiciones del Trabajo Social a lo largo de la historia:

Encontramos las definiciones que entienden al Trabajo Social como una actividad, destacamos la siguiente:

El Trabajo Social es una actividad ideada para ayudar a una mejor adaptación mutua de los individuos y de su entorno social. El objetivo es lograr mediante el empleo de técnicas y métodos destinados a que los individuos, grupos y comunidades puedan satisfacer sus necesidades y resolver sus problemas de adaptación a un tipo de sociedad que se halla en proceso de evolución. (ONU, 1960, como se citó en Aguilar,2013)

Por otro lado, hay multitud de autores que conciben el Trabajo Social como una profesión:

Podríamos definir el Trabajo Social como una profesión cuya finalidad es lograr a través de su utilización, de sus técnicas científicas el desarrollo y crecimiento de

las potencialidades del hombre, capacitándolo y proyectándose hacia su solución, a través de los recursos personales y sociales. (Romero, 1976, como se citó en Aguilar, 2013).

Por último, están aquellos autores que describen el Trabajo Social como una tecnología social como, por ejemplo:

Se identifica el Trabajo Social como una tecnología social que aplica los conocimientos de las ciencias sociales a la realidad con el fin de transformarla y, al enfocar científicamente los problemas prácticos, va haciendo surgir conocimiento que, a su vez, son un aporte a las ciencias sociales. (Aylwin y Rodríguez, 1971, como se citó en Aguilar, 2013).

Tal y como observamos, el Trabajo Social puede ser entendido de distintas formas, pero todas ellas tienen aspectos en común, ya que habla de individuo y la comunidad, ofrecer medios, del bienestar, calidad de vida y de la sociedad. Es así como podemos concluir que el Trabajo Social en sí, busca el bienestar de una persona y/o comunidad y mejorar la calidad de vida, mediante una serie de medios y herramientas, las cuales permite transformar la realidad social.

Funciones del/la trabajador/a social

El Consejo General del Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales (2001), considera que las principales funciones que cumple cualquier profesional del Trabajo Social en el momento de desarrollar su trabajo son las siguientes:

- **Función preventiva:** actuaciones anticipadas sobre los factores que generan problemáticas de cualquier tipo, ya sean individuales y colectivas, elaborando y ejecutando proyectos de intervención.
- **Función de atención directa:** interviene directamente con las personas o grupos que están en riesgos de presentar, problemas de carácter social, potenciando el desarrollo de sus capacidades, y así, estos puedan afrontar las problemáticas en un futuro.
- **Función de planificación:** Establecer un plan de acuerdo con los objetivos propuestos, con contenidos adecuados según la realidad con la que se vaya a

intervenir; se desarrolla a dos niveles: microsical (diseño de tratamientos, intervenciones y proyectos sociales); macrosical (diseño de programas y servicios sociales).

- Función docente: el profesional imparte formación teórica y práctica de Trabajo Social y servicios sociales, además de contribuir a la formación teórico-práctica de alumnos/as de Trabajo Social y de otras disciplinas afines.
- Función de promoción: actuaciones que pretenden restablecer, conservar y mejorar las capacidades y el funcionamiento individual y colectivo.
- Función de mediación: el/la profesional actúa como catalizador, posibilitando la unión de las partes implicadas en el conflicto, mediante la intervención y sean los propios interesados quienes planteen una solución.
- Función de supervisión: control de los resultados obtenidos realizados por trabajadores sociales y miembros de otras profesiones que ejerzan sus funciones.
- Función de evaluación: contrastar los resultados obtenidos en las distintas intervenciones, ayudará a identificar errores y disfunciones de la actuación.
- Función gerencial: el trabajador social tiene responsabilidades en la planificación de centros, organización, dirección y control de programas sociales y servicios sociales.

El ejercicio de la prostitución se ha convertido en una causa que asocia a las mujeres que ejercen con la vulnerabilidad y exclusión social, esto se intensifica cuando lo relacionamos con el alto número de mujeres de origen extranjero que se encuentran en contextos de prostitución.

Tras una búsqueda de fuentes de documentación acerca de la intervención que realizan los/las profesionales del Trabajo Social, es evidente que hasta ahora el Trabajo Social no ha tenido el mismo impacto en la intervención con mujeres que ejercen la prostitución en relación con otros campos de intervención. La intervención que se realiza desde el ámbito del Trabajo Social se define como la actuación profesional dirigida a un colectivo en particular o un individuo con el objetivo de cambiar o transformar situaciones problemáticas a partir de una realidad contextual (Bermeo, 2017).

Según Barahona (2015), la intervención desde el Trabajo Social con las mujeres que ejercen la prostitución ha existido desde las casas de vecindades (*settlements*) como en las sociedades de beneficencia y las organizaciones de la caridad, pero la respuesta a esta situación se ha centrado en la intervención dentro del contexto jurídico de cada país, ignorando de alguna forma la reforma social (Barahona, 2015).

Por otra parte, López (2015) especifica dos formas frecuentes de intervención desde el Trabajo Social:

- *Intervención directa en los espacios de trabajo y en los contextos de la prostitución*, es aquella que está planteada y desarrollada por entidades u organizaciones especializadas que tienen la posibilidad de desarrollar programas de movilidad, es decir, los profesionales salen al encuentro de las mujeres, donde se pretende un encuentro con ellas y ofreciéndoles recursos para paliar las necesidades básicas que tengan. En esta intervención se requiere de acercamiento, proximidad y confianza, con el objetivo de acceder a los espacios donde ejercen la prostitución y conocer su realidad. (López, 2015). De esta forma, se facilita material preventivo e información acerca al acceso del sistema sanitario, otros centros de ayuda, CEAS, teléfonos de contacto, sugiriéndoles que se pongan en contacto con la entidad, Además se realiza un seguimiento mediante una ficha de registro con fecha y acción realizada y los datos personales de la usuaria (López, 2015).
- *Intervención dentro de la institución o entidad encargada de la planificación, organización y desarrollo de los proyectos de intervención socio-educativa*.
En relación con este tipo de intervención, las acciones que se realizan dentro de estas instituciones pretenden ofrecer a estas mujeres recursos como: un espacio donde puedan encontrarse tranquilas y seguras, ofreciéndoles una atención individualizada y personalizada (López, 2015).

Continuando con Barahona (2015) expone, el impedimento que tienen las mujeres que ejercen la prostitución al acceso de los recursos, es ahí donde nace la necesidad del Trabajo Social en este colectivo, derivando a la población con la que se interviene a los recursos existentes y aminorando las causas de dificultad que tienen estas mujeres a los

recursos. Destaca la importancia de conocer las necesidades de la población con la que se está interviniendo, con el objetivo de dar respuesta a las necesidades de dicho colectivo y generar de alguna forma cambios en las políticas sociales (Barahona, 2015). Es así, que cualquier profesional del Trabajo Social puede dar asistencia a una mujer en situación de prostitución en cualquier momento de su práctica, dando respuesta a las necesidades específicas de este colectivo, pero siendo necesario una formación adecuada (Barahona, 2015).

En Valladolid existen cuatro entidades especializadas que intervienen y atienden a mujeres en contextos de prostitución: ACLAD, Centro Albor, Médicos del Mundo y Acción Social La Roca. En sus equipos de trabajo se encuentran profesionales del Trabajo Social. Estos profesionales realizan una intervención social directa con las mujeres de este colectivo.

Señalamos las siguientes funciones/actividades en la intervención directa:

- El/la trabajador/a social es un/una agente catalizador que ayuda a las mujeres a conocerse y comprenderse.
- Tiene contacto directo con las mujeres que se encuentran en entornos de prostitución.
- Realiza visitas a los entornos de prostitución: calle, clubs, pisos, centros de masajes...
- Proporciona una atención integral y de calidad, donde el objetivo es mejorar las condiciones de vida y bienestar social del colectivo.
- Ofrece servicios de información, orientación y asesoramiento en el ámbito social y laboral, facilitando y fomentando el abandono de la prostitución.
- Presta servicios de formación y educación (inserción laboral, autocuidado, prevención, etc.).
- Realiza la coordinación con otras entidades públicas y privadas
- Facilita y busca alojamiento residencial a corta, media y larga estancia.
- Gestiona las prestaciones y recursos
- Realiza un acompañamiento y asesoramiento en gestión de trámites

Parte empírica del Trabajo de Fin de Grado

5 METODOLOGÍA

El diseño metodológico de mi trabajo de fin de grado se ha basado en técnicas cuantitativas, aunque uno de los objetivos específicos de este, es visibilizar el impacto del ejercicio de la prostitución y la trata con fines de explotación sexual, visibilizar la estigmatización o mitos que existen alrededor de las mujeres que lo ejercen.

Para la contextualización y la recogida de datos, he llevado a cabo una lectura exhaustiva y una búsqueda de fuentes de información formal e informal asociadas al tema que se va a abordar, lecturas relacionadas en intervención con mujeres en contextos de prostitución y de trata con fines de explotación sexual, Trabajo Social y prostitución, autores especializados en esta materia, informes y datos de entidades especializadas de intervención y protocolos de actuación elaborados por el Estado.

También, lecturas relacionadas para la elaboración del documento de recomendaciones para la detección de indicios en personas que ejercen la prostitución, y así detectar posibles casos de explotación sexual o posibles víctimas de trata con fines de explotación sexual, dentro del marco de la intervención que realizan los/las profesionales del Trabajo Social. Una de las búsquedas más relevantes que se ha realizado para este trabajo de fin de grado ha sido la relación que existe entre la intervención con mujeres en contextos de prostitución y el Trabajo Social. Además, la realización de un cuestionario con preguntas abiertas y cerradas, a 55 mujeres que se encuentran ejerciendo la prostitución en diferentes contextos y entornos, y de alguna forma visibilizar sus diferentes situaciones, condiciones, y causas que las llevaron a ejercer la prostitución; el conocimiento al acceso de estas mujeres a los recursos sociales facilitados por el CEAS y su perfil sociodemográfico.

El trabajo de campo se ha realizado, dentro del marco del voluntariado que realizo en la asociación Acción Social La Roca, entidad especializada en la atención, intervención y detección de mujeres en contextos de prostitución a través del recurso de la unidad

móvil, con este recurso se recorren los distintos pisos clandestinos donde se ejerce la prostitución, clubs de carretera y calles en el extrarradio de la ciudad.

5.1 Hipótesis

Las mujeres que se encuentran ejerciendo la prostitución en los diferentes contextos (calle, pisos clandestinos, clubs y centro de masajes...), están condicionadas a este ejercicio debido a factores de riesgo de exclusión social, factores económicos, feminización de la pobreza, crisis migratoria y factores culturales, además tienen un desconocimiento de los recursos sociales a los que pueden acceder mediante los CEAS, y mayormente su primer contacto con un/una profesional del Trabajo Social es mediante las entidades especializadas que intervienen con ellas en los diferentes contextos en los que se encuentran.

5.2 Fase de recogida de información

La fase cuantitativa se ha realizado a través de un cuestionario de preguntas cerradas y abiertas a 55 mujeres que ejercen la prostitución en clubs y pisos clandestinos en la ciudad de Valladolid. Los cuestionarios han sido contestados por las mujeres en las visitas de detección y atención mediante la unidad móvil de la Asociación Acción Social La Roca, entidad especializada en la atención a este colectivo.

La muestra (55 mujeres), no es una muestra estadísticamente representativa de las mujeres que ejercen la prostitución porque como hemos referido a lo largo del trabajo de fin de grado, no hay un perfil estático de mujeres que ejercen la prostitución, más bien, se ha buscado la significatividad de los resultados.

El trabajo de campo se realizó en los meses de abril y mayo de 2023. El cuestionario se realizó dando un acompañamiento y proporcionando seguridad ante el desconocimiento de ciertas expresiones o recursos sociales, de esta forma se proporcionó información, seguridad y se garantizó anonimato.

5.3 Variables incorporadas en el cuestionario

Para la obtención de datos se ha utilizado un cuestionario con preguntas cerradas y abiertas para posteriormente analizar los datos y resultados obtenidos. Algo a destacar, es que el cuestionario es breve, es decir, no tiene un número extenso de preguntas, ya

Mujeres en contextos de prostitución

que el cuestionario se realizó en las visitas de detección y atención en pisos y clubs de carretera, estas visitas son de un tiempo determinado, unos 20 a 25 minutos aproximadamente, además, en muchos casos estamos vigiladas por los “administradores” o “encargados” del piso o club.

Las preguntas del cuestionario son las siguientes:

- Sexo
 - Hombre
 - Mujer
- Edad
- Nacionalidad
- Hijos a cargo en mi país de origen
 - 1
 - 2
 - Más de 3
- Nivel de estudios
 - No tengo estudios
 - Estudios primarios
 - Estudios secundarios
 - Estudios universitarios
 - Otros (especifica)
- ¿Cuánto tiempo llevas en España?
 - Menos de 3 meses
 - De 4 a 12 meses
 - Más de 1 año
 - Más de 5 años
- ¿Tienes conocimiento de lo que es un CEAS y qué recursos sociales ofrece?, si tu pregunta es afirmativa, ¿puedes contarnos cómo fue tu experiencia?
 - Sí
 - No

- ¿Has acudido alguna vez a los servicios de un profesional del Trabajo Social en los CEAS?, en caso negativo, ¿Alguna vez has acudido con algún profesional del Trabajo Social?
 - Sí
 - No
 - ¿Dónde?

5.4 Análisis de datos

Los perfiles de las mujeres que participaron en los cuestionarios son los siguientes:

5.4.1 **Sexo**

Tabla nº 2.

SEXO	N.º. DE PARTICIPANTES	PORCENTAJE
MUJERES	54	98,1
HOMBRES	1	1,9
TOTAL	55	100%

Elaboración propia desde los datos obtenidos en el cuestionario

Uno de los factores que condicionan a las mujeres al ejercicio de la prostitución, y en otros casos, a caer en redes de trata con fines de explotación sexual, es la feminización de la pobreza, es decir, el predominio de las mujeres entre la población empobrecida a nivel global. De las 55 personas que realizaron el cuestionario, 98,1 % eran mujeres, frente a un 1,9 % que eran hombres. Esto nos muestra que el ejercicio de la prostitución tiene “rostro de mujer”, ya que ellas son las que tienen mayor exposición a la pobreza, debido a los niveles de inseguridad, precariedad y vulnerabilidad que viven por su posición subordinada a los hombres en el sistema de relaciones de género.

5.4.2 País de origen

Tabla nº 3.

ORIGEN	N.º DE PARTICIPANTES	PORCENTAJE
Venezuela	21	38,1
Colombia	13	23,6
Paraguay	10	18,2
República Dominicana	5	9,1
Brasil	3	5,6
Rumanía	2	3,6
Perú	1	1,8
TOTAL	55	100%

Elaboración propia desde los datos obtenidos en el cuestionario a mujeres

Uno de los objetivos de nuestro trabajo de fin de grado era la relación que existe entre las mujeres que ejercen la prostitución con los flujos migratorios o factores políticos. En la tabla nº. 3, podemos apreciar que el 38,1% de las mujeres es de nacionalidad venezolana frente al 1,8% de nacionalidad peruana. Es una realidad que en Venezuela, desde hace ya varios años, vive una fuerte crisis política y económica; y en esta variable observamos como el flujo de las migraciones tiene relación con la nacionalidad de las mujeres que se encuentran en entornos de prostitución, siendo la nacionalidad venezolana, como ya hemos mencionado anteriormente, la que más destaca. Desde el trabajo de campo que se ha realizado, observamos un alto índice de mujeres de nacionalidad extranjera, principalmente de Latinoamérica, son aquellas que ejercen la prostitución.

5.4.3 Situación administrativa legal

Tabla nº 4.

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA	N.º DE PARTICIPANTES	PORCENTAJE
Situación legal	17	30,9
Situación irregular	38	69,1
TOTAL	55	100%

Elaboración propia desde los datos obtenidos en el cuestionario

Mujeres en contextos de prostitución

Esta variable nos muestra como un 69,1 % de las mujeres se encuentran en situación administrativa irregular, en contraposición tenemos un 30,9% que tiene una situación administrativa regular, pero en su mayoría son mujeres que han obtenido la residencia por asilo político o protección internacional. El encontrarse en una situación irregular en España, hace que exista una doble situación de vulnerabilidad en estas mujeres, están desprotegidas por las leyes debido a su situación administrativa, sumando la imposibilidad de acceder al mercado laboral y al sistema sanitario.

5.4.4 Edad

Tabla nº 5.

EDAD	N.º DE USUARIAS	PORCENTAJE
Menores de 20 años	5	9,1
Entre 21 y 26 años	13	23,6
Entre 27 y 35 años	24	43,6
Entre 36 y 45 años	9	16,4
Mayores de 46 años	4	7,3
TOTAL	55	100%70

Elaboración propia desde los datos obtenidos en el cuestionario

En cuanto a la variable de la edad, observamos que el mayor porcentaje con un 43,6% son mujeres entre los 27 y 35 años, pero también observamos que un 23,6 son mujeres muy jóvenes, entre los 21 y 26 años; en contraposición se sitúa con un 7,3 % las mujeres mayores de 46 años, pero si sumamos los valores de las edades comprendidas entre los 18 años (partiendo de que no se encontraba ninguna menor en el momento de realizar el cuestionario) y los 35 años obtendremos un 76,3%, más de la mitad de las mujeres encuestadas son mujeres jóvenes.

5.4.5 Hijos a cargo en su país de origen

Tabla nº 6.

	N.º DE USUARIAS	PORCENTAJES
Hijos a cargo en su país de origen	39	70,9
Sin hijos a cargo en su país de origen	16	29,1
TOTAL	55	100%

Elaboración propia desde los datos obtenidos en el cuestionario

Mujeres en contextos de prostitución

Observamos como el 70,9% de las mujeres que realizaron el cuestionario tienen hijos a su cargo en su país de origen, frente a un 29,1% que no tienen hijos a su cargo; esto nos ayuda a interpretar la presión que tienen muchas mujeres al encontrar una forma rápida de generar ingresos, y recalcamos que no la más fácil. Las cargas familiares en su país de origen las condicionan a que el ejercicio de la prostitución sea esa forma de generar ingresos.

5.4.6 Nivel de estudios

Tabla nº 7.

NIVEL DE ESTUDIOS	N.º DE USUARIAS	PORCENTAJES
Sin estudios	3	5,5
Estudios nivel primaria	27	49,1
Estudios nivel secundaria	16	29,1
Estudios nivel universitarios	9	16,3
TOTAL	55	100%

Elaboración propia desde los datos obtenidos en el cuestionario

Observamos en esta variable que el nivel de estudio más común en nuestra muestra son los estudios de nivel primario, que representa un 49,1 % frente al 5,5 % que son mujeres que no tienen ningún nivel de estudios, destacamos que son mujeres que tienen una edad que comprende entre los 46 y 58 años.

5.4.7 Tiempo de estadía en España

Tabla nº 8.

TIEMPO DE ESTADÍA	N.º DE USUARIAS	PORCENTAJES
Menos de 3 meses	8	14,5
De 4 a 9 meses	14	25,5
Más de 1 año	21	38,2
Más de 5 años	12	21,8
TOTAL	55	100%

Elaboración propia desde los datos obtenidos en el cuestionario

El 38,2 % de las mujeres lleva más de un año viviendo en España, frente al 14,5% que lleva menos de 3 meses. Desde el trabajo de campo observamos también, que las mujeres que han realizado el cuestionario nos refieren, que tienen mucho movimiento geográfico, es decir, no permanecen más de dos semanas en un mismo lugar, ya que como alguna nos refirió: *“los clientes quieren siempre carne fresca y nueva”*, esto les

supone un impedimento al momento de querer acceder a los recursos sociales y atención de un/una profesional del Trabajo Social en los CEAS, tal y como ellas nos refieren “cuando llega el momento de la cita con la asistente, ya te has ido a otra ciudad, luego pasas y ya te da igual...”.

5.4.8 Grado de conocimiento sobre los Centros de Acción Social (CEAS)

Tabla nº 9.

	N.º DE USUARIAS	PORCENTAJES
¿Tengo conocimiento de lo que es un CEAS y los recursos sociales que ofrece?	18	32,7
No tengo conocimiento de lo que es un CEAS	37	67,3
TOTAL	55	100%

Elaboración propia desde los datos obtenidos en el cuestionario

En relación con el conocimiento que tienen las mujeres que ejercen la prostitución de los CEAS un 67,3% lo desconoce y nunca había oído hablar de ello; frente al 32,7% que sí tenía conocimiento de los CEAS y había acudido alguna cita. Durante el trabajo de campo realizado, pudimos explicar e informar a las mujeres el funcionamiento de los CEAS y los recursos sociales que podían encontrar allí; además sugerirles que podían acudir libremente en cualquier ciudad del territorio español, ya que aunque no tengan una situación administrativa regular, pueden acceder a la información y orientación que realizan los/las profesionales del Trabajo Social.

Tabla nº 10.

	N.º DE USUARIAS	PORCENTAJES
He sido beneficiaria de los recursos sociales que se ofrecen desde los CEAS	9	16,4
No he sido beneficiaria de los recursos sociales que se ofrecen desde los CEAS	46	83,6
TOTAL	55	100%

Elaboración propia desde los datos obtenidos en el cuestionario

En esta variable observamos como un 16,4% de las mujeres han sido beneficiarias de los recursos que han demandado en los CEAS, frente a un 83,6% que no lo han sido; nos

resulta interesante, ya que son ellas las que nos refieren que el primer contacto que han tenido con *“una asistenta”* (tal y como ellas lo expresan) ha sido cuando las entidades u organizaciones acudimos a los lugares de contextos de prostitución mediante la unidad móvil.

Al analizar los datos obtenidos mediante las variables del cuestionario y el trabajo de campo realizado podemos interpretar los datos y referir que hay factores de exclusión social y/o riesgo, factores económicos y factores políticos (crisis migratoria) que condicionan y ponen en una posición de doble situación de vulnerabilidad a las mujeres que ejercen la prostitución, y a su vez tienen un desconocimiento al acceso de los recursos sociales que se ofrecen desde los CEAS, y que su primer contacto con un/una profesional del Trabajo Social es desde las entidades especializadas que intervienen con ellas en los distintos contextos de prostitución.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en el cuestionario, llegamos a la conclusión de que no existe un perfil de mujer que ejercen la prostitución, sino causas o factores que las condicionan a este ejercicio, donde la exclusión social, la vulnerabilidad, su situación económica y los flujos migratorios son detonantes para que estas personas vean en la prostitución una salida rápida para cubrir sus necesidades. Una de las preguntas abiertas que hicimos en el cuestionario fue: *¿Cómo llegaste al mundo de la prostitución?*, las respuestas varían, pero siempre hay algo en común, destacamos las más relevantes:

- - *No tenía otra opción;*
- - *Era un “trabajo” momentáneo, pero llevo aquí más de tres años...*
- - *Es la opción más rápida para emigrar, hay personas que te facilitan todo para venir a España.*
- - *Tengo que mantener a mi familia allá en mi país...*
- - *Yo venía a cuidar a un abuelito, pero ya ves...*
- - *Quería salir de mi casa, he sufrido abuso desde que soy pequeña, y tengo 22 años...*
- - *Con la edad que tengo no me van a dar trabajo.*

Como mencionamos anteriormente, la desigualdad, la pobreza, y la vulnerabilidad están detrás de estas respuestas. Quizás, 55 personas sean una muestra muy pequeña en comparación a las 350.000 mujeres aproximadamente que ejercen la prostitución en España (Esteban-Sánchez, 2017), pero nos acerca a una realidad y problemática existente en nuestra sociedad, más concretamente en la ciudad de Valladolid. Creo que esta pequeña muestra, acercará, situará y mostrará también, a los/las profesionales del Trabajo Social que se encuentran en los CEAS, aquellas realidades, situaciones, condiciones, y detonantes existentes en las mujeres que ejercen la prostitución, y así cubrir las necesidades de este colectivo.

5.5 Recomendaciones para la identificación de indicios de detección en la intervención desde los profesionales del Trabajo Social en los CEAS

Estas recomendaciones se realizan desde la experiencia adquirida desde hace tres años como voluntaria en el recurso de detección y atención de unidad móvil en la asociación especializada Acción Social La Roca y desde la búsqueda de material bibliográfico.

El reconocer indicios de detección con las mujeres en contextos de prostitución es clave, puede ser el principio del “iceberg” de todo lo que hay detrás de lo que les condiciona para ejercer la prostitución.

Como futuros/a profesionales del Trabajo Social, nos es necesario conocer la manera de actuar e intervenir con este colectivo para evitar que el desconocimiento (Barahona, 2015), la falta de formación y sensibilización, la premura, etc., haga que no se realice una intervención integral satisfactoria con este colectivo, la formación permanente en materia de trata – prostitución y la coordinación con otros recursos especializados es clave.

Para ello, es necesario distinguir entre los conceptos de detección e identificación; estos dos conceptos son fundamentales para reconocer los indicios en víctimas de explotación sexual o posibles víctimas de trata con fines de explotación sexual y sobre todo, por la repercusión y qué agentes participan en ellos.

- Detección: Consiste en reconocer las señales o indicios que puedan dirigirnos a pensar que una persona es víctima de trata o víctima de explotación sexual. Esta

detección puede ser realizada por diferentes agentes sociales y en distintos espacios, tales como las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE), Inspección de Trabajo, guardias de frontera (en aeropuertos, fronteras terrestres o en costa), organizaciones sociales, recursos o servicios públicos, servicios sociales, oficina de asilo, en los Centros de Internamiento para Extranjeros (CIE's), en los Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI's) o a través de aquellas entidades especializadas que tienen unidades móviles de detección, también es una labor que puede realizar la sociedad en general.

- Identificación: Es un reconocimiento formal, es decir, se reconoce a la persona identificada como oficialmente víctima de trata. En España, este procedimiento sólo lo puede realizar Policía Nacional y Guardia Civil. Es el final del proceso que comienza con la detección.

En la intervención que se realiza en el proceso de detección, es muy importante tener en cuenta los siguientes indicios que nos pueden advertir sobre una posible situación. Evidentemente, estos indicios hay que entenderlos como eso, indicios. Los indicios no son una lista exhaustiva ni tampoco son algo estático, sino que van cambiando a medida que cambian los modus operandi de los tratantes o proxenetas, o que cambia la realidad del ejercicio de la prostitución o trata en cada territorio (por ejemplo, si empiezan a haber nuevas nacionalidades). Los indicios tampoco son una "check list", no es un ejercicio sumatorio, ni hace falta que se den todos al mismo tiempo. A continuación enumeramos los siguientes indicios, basándonos en diferentes ponencias y documentos en materia de intervención con mujeres en entornos de prostitución y trata con fines de explotación sexual (Kaplún, 2014; RECTP, 2008), y en la recogida de datos mediante el trabajo de campo.

Indicios generales:

- Carencia de documentos de identidad (en especial el pasaporte) y de inmigración (visados, permisos de residencia, etc.). También puede darse el caso de que tenga documentos falsos.
- Ausencia o escasez de dinero, sin ningún tipo de control sobre él, ya que es controlado por el tratante o proxeneta, esto lo observamos cuando se realizan

Mujeres en contextos de prostitución

las visitas a los pisos y clubs con la entrega de material preventivo, test de pruebas rápidas, y *kits* de alimentos básicos.

- Incapacidad de mudarse a otro sitio o dejar su trabajo.
- Aislamiento de sus familiares y miembros de su etnia o comunidad religiosa.
- Incapacidad de comunicarse libremente con amigos o familiares.
- Coste excesivo pagado por su viaje, normalmente pagado en forma de deuda.
- Aislamiento social: limitación del contacto con personas ajenas a los tratantes o establecimiento de medidas para vigilar todo contacto o para garantizar que éste sea sólo superficial.
- Incapacidad o dificultades de comunicarse en el idioma del país en el que se encuentra; particularmente, si su estancia es ya prolongada en él.
- Sufrimiento de abusos verbales o psicológicos con el fin de intimidar, degradar o atemorizarla.

Indicios relativos a su entorno:

- Medidas extremas de seguridad en el establecimiento en el que “trabaja”, incluyendo ventanas con barrotes, puertas aseguradas, ubicación aislada, vigilancia electrónica, etc. Esto se puede observar, sobre todo en los clubs de carretera.
- Las víctimas viven en el establecimiento en el que “trabajan”, como el piso clandestino o el club, o son transportadas bajo vigilancia de sus viviendas a su lugar de “trabajo”.
- Las víctimas son mantenidas bajo vigilancia en público; especialmente, cuando las llevan a la consulta de un médico, un hospital o clínica para recibir tratamiento. Asimismo, en ocasiones, uno de los tratantes actúa como traductor.

Indicios conductuales no verbales:

- Las víctimas presentan reticencias o desgana a la hora de hablar y se puede observar que mienten o actúan siguiendo instrucciones.

Mujeres en contextos de prostitución

- Presentan una apariencia desaliñada, descuidada, así como rastros de maltrato (moretones u otros signos de golpes, indicios de violación o abuso sexual, cortes, magulladuras, quemaduras).
- Se les nota ansiosas, con miedo y/o especialmente susceptibles o impresionables.
- Están extremadamente nerviosas; en especial, si un acompañante que puede actuar como la “responsable” del piso o el “encargado/a” del club está presente durante la entrevista o interacción con terceros.

Indicios verbales que pueden surgir durante la entrevista:

- Pueden expresar miedo y preocupación por su situación o la de su familia, bien sea en el país de origen u otro.
- Dan respuestas evasivas o muestran temor; especialmente, si su “traductor”, persona que podría ser su tratante o parte de la red criminal, está presente durante la entrevista.

Indicios en la salud física :

- Desnutrición, deshidratación y escasa higiene personal.
- Infecciones y enfermedades de transmisión sexual.
- Moratones, huesos rotos u otras señales de problemas no tratados médicamente.
- Señales de violación o abuso sexual.
- Enfermedades graves, incluyendo diabetes, cáncer o enfermedades cardíacas sin tratamiento.
- Signos visibles de cortes, magulladuras, quemaduras.
- Malas condiciones de salud en general.

Ejemplo de preguntas para ayudar a determinar si una persona ha sido/es víctima de trata:

1. ¿Tiene la persona libertad para dejar el lugar dónde se encuentra?

2. ¿Tiene un pasaporte o documento de identidad válido y está en posesión de sus documentos?
3. ¿Cuál es su salario y las condiciones de pago?
4. ¿Vive la persona en su hogar o en el lugar de trabajo?
5. ¿Cómo llegó a su destino, sobre todo si la presunta víctima es extranjera?
6. ¿Ha sido la persona amenazada o teme que algo malo vaya a sucederle a ella o a un miembro de su familia?
7. ¿Ha sido engañada, coaccionada y/o abusada de alguna manera con el objetivo de ser explotada?
8. ¿Ha sufrido abusos físicos, sexuales o psicológicos?
9. ¿Cuál fue el empleo ofrecido y el que desarrolló en realidad?
10. ¿Puede trasladarse de un lugar a otro si lo desea?
11. ¿Tiene alguna deuda con quienes la trajeron o con las personas para las que trabaja?

Estas recomendaciones en relación con los indicios de detección son sugeridas desde las intervenciones que se ha realizado en las visitas a los entorno de prostitución mediante la unidad móvil, son indicios orientativos, no definitivos, que nos ayuda a situar y detectar las causas y las condiciones que han llevado a estas mujeres al ejercicio de la prostitución.

5.5.1 Recursos de entidades especializadas en Valladolid

En esta tabla he querido recoger los diferentes recursos sociales de las entidades especializadas que tiene cada una de ellas, he visto necesario recopilar toda esta información de una manera sencilla, y así facilitar el acceso de esta información a los/las profesionales del Trabajo Social. Toda la información recogida se ha hecho desde las diferentes páginas webs, memorias anuales, publicaciones, etc.

Tabla nº 11.

ENTIDAD	CONTACTO Y OTROS DATOS DE INTERÉS	RECURSOS
ACLAD, atención a colectivos en riesgo	Teléfono: 983306466 Dirección: - C/ General Almirante, 7 – 1º derecha 47003 – Valladolid (sede atención al público, con cita previa). - C/ Puente la Reina, 10 bajo 47011 – Valladolid. (sede atención colectivos en riesgo). Web: aclad@aclad.net	<ul style="list-style-type: none"> - Atención sanitaria: consulta médica, pruebas complementarias, análisis de sangre y serologías, citologías; prevención de cáncer ginecológico, ETS y tratamientos directamente observados. - Coordinación y derivación a la red normalizada. - Talleres de educación para la salud y sexo seguro. - Entrega de material preventivo - Orientación social, psicológica y laboral. - Actuaciones de investigación y sensibilización.
PROGRAMA OBLATAS CENTRO ALBOR	Teléfono: 608104466 Dirección: C/ del Santuario, 24, 3º, 47002 Valladolid. Web: https://www.centroalbor.es	<ul style="list-style-type: none"> - Entrega de material preventivo e higiénico en visitas de detección. - Atención y orientación social. - Formación y empleo. - Atención psicológica. - Orientación jurídica - Prevención de la salud. - Acciones de sensibilización.
MÉDICOS DEL MUNDO (MDM)	Teléfono: 983583463 -689700213 Dirección: C/ Villanueva 1, 47013 Valladolid. Web: www.medicosdelmundo.org	<ul style="list-style-type: none"> - Atención a personas en situación y/o riesgo. - Atención sanitaria. - Atención y acompañamiento en procesos administrativos. - Servicio de información. - Atención y acompañamiento a mujeres en contextos de prostitución: entrega de material preventivo. - Atención al colectivo migrante. - Talleres de formación a mujeres en contextos de prostitución. - Acciones de sensibilización.

<p>ACCIÓN SOCIAL LA ROCA</p>	<p>Teléfono: 983081136 -643038238 Dirección: C/ Fernando Domínguez 1, 47008 Valladolid Web:www.accionsociallaroca.com</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Atención y acompañamiento a mujeres que ejercen la prostitución. - Servicio de información y asesoramiento. - Recursos de alojamiento para mujeres que VTSH. - Acompañamiento en trámites administrativos. - Talleres de prevención. - Acciones de sensibilización.
-------------------------------------	--	--

Elaboración con los datos recogidos de las entidades especializadas

6 Conclusiones generales, dificultades encontradas, interés y utilidad del trabajo

6.1 Conclusiones generales

Como se ha podido observar a lo largo de este TFG, lo que se ha pretendido desde un principio es plasmar desde una investigación y desde el trabajo de campo, los factores y causas que condicionan a las mujeres al ejercicio de la prostitución, además de sugerir una serie de recomendaciones para detectar indicios de trata o explotación sexual en las mujeres que ejercen la prostitución, dirigido a los/las profesionales del Trabajo Social desde los CEAS en su intervención con este colectivo.

La prostitución es una de las formas más extremas de violencia contra la mujer, de desigualdad, vulnerabilidad y explotación que tiene su origen en la sociedad patriarcal y capitalista (Miguel, 2012), a lo largo de la investigación y el trabajo de campo realizado, observamos que existe un porcentaje muy alto de personas extranjeras que ejercen la prostitución (Meneses, 2007), en nuestra muestra el 100% eran mujeres de origen extranjero, relacionando de alguna forma la trata y la prostitución con los flujos migratorios.

Otra de las conclusiones, es la edad de las mujeres que ejercen la prostitución; observamos mujeres muy jóvenes, de una edad entre los 18 y 30 años (FMP, 2018), teniendo relación con los datos obtenidos en nuestro trabajo de campo, donde el 76,3% eran mujeres entre los 18 y 35 años.

Por otro lado, hay que señalar que el sistema prostitucional requiere de mujeres que están condicionadas por factores de riesgo y/o vulnerabilidad, (Cobo, 2017); factores que hemos observado y están presentes en nuestra muestra, mujeres que afirman que ejercer la prostitución era la única opción que tenían para generar ingresos, o mujeres que han sufrido abuso desde su infancia y han optado por emigrar.

Observamos varias condiciones que se muestran en las mujeres que ejercen la prostitución, que quizás nos ayuden a crear un perfil, pero evidentemente no es un perfil estático, sino cambiante según los contextos; mujer joven, extranjera, con cargas familiares en su país de origen, con una situación administrativa irregular y con una deuda pendiente que pagar. El conocer las condiciones que han “empujado” a una mujer al ejercicio de la prostitución, nos posiciona y nos acerca al impacto real que tiene este ejercicio.

Por otro lado, resulta interesante mencionar que el ejercicio de la prostitución en nuestro país se encuentra en una situación de alegalidad, es decir, no tiene una regulación del ejercicio en la vía pública. Debido a la situación que se encuentra la prostitución en nuestro país a nivel jurídico – social, es interesante resaltar que la intervención de los profesionales del Trabajo Social es fundamental en este colectivo

Es cierto que el Trabajo Social no ha llegado a tener el mismo impacto en la prostitución que en otros sectores en los que se intervienen como trabajador/a social, en los cuales se ha conseguido mejorar la calidad de vida de las personas que se encontraban en una problemática respecto a su situación social, debido a que las mujeres que ejercen la prostitución desconocen el acceso a estos/as profesionales a través del CEAS (Barahona, 2015). Como futuros profesionales es necesario tener conocimientos más profundos acerca de este colectivo, a través de investigaciones y estudios de campo que nos den acceso cercano a la realidad que viven muchas mujeres que se encuentran en estos contextos. Un mejor conocimiento, y a su vez las problemáticas y necesidades que rodean a este colectivo facilitarán a los profesionales las metodologías de intervención que existen en la actualidad adaptadas a este colectivo, mejorando su bienestar, calidad de vida y las condiciones en las que se encuentran.

En conclusión, con esta investigación se pretende conocer las condiciones, factores y causas que llevan a distintas mujeres al ejercicio de la prostitución y, en consecuencia, potenciales víctimas de trata con fines de explotación sexual. También, medir el conocimiento de estas mujeres en referencia al acceso de los recursos sociales que se ofrecen desde los CEAS de la ciudad de Valladolid, y a su vez, facilitar una serie de recomendaciones para la detección de indicios en la intervención desde los CEAS con las mujeres que ejercen la prostitución.

6.2 Dificultades encontradas

A lo largo del desarrollo de mi trabajo de fin de grado, una de las dificultades encontradas ha sido el tiempo de realización del cuestionario con las mujeres que ejercen la prostitución, es decir, en el momento en que se ha realizado el cuestionario, en muchas ocasiones he estado acompañada por los “administradores” o “encargados” de los pisos o clubs. Quiero destacar también, la imposibilidad de realizar este cuestionario a las mujeres que ejercen la prostitución en zonas de calle, ya que son zonas muy hostiles donde las mujeres están muy vigiladas por sus controladores y esto ha limitado la muestra de la investigación

6.3 Interés y utilidad del trabajo

Una de las cuestiones que más me ha llamado la atención en el desarrollo de esta investigación, es la facilidad para encontrar pisos donde se ejercen la prostitución y las localizaciones dónde se encuentran dichos pisos. La prostitución no entiende de clases sociales o zonas conflictivas o menos conflictivas de una ciudad. En la ciudad de Valladolid como en cualquier otra, puedes localizar un piso de prostitución en pleno centro de la ciudad, en un barrio con mayor poder adquisitivo, en barrios “obreros”, en barrios de rentas de nivel bajo, cerca de comisarías de policía, donde menos te lo esperas, ahí habrá un piso donde hay mujeres que ejercen la prostitución condicionadas por los factores y las causas mencionadas a lo largo de este trabajo de fin de grado.

Considero que hay varios temas importantes y de interés en esta investigación, la primera es el acercamiento a las condiciones, factores y causas que encontramos detrás de las mujeres que ejercen la prostitución y las situaciones que viven a diario. Por otro

lado, la experiencia adquirida en las visitas a pisos y clubs donde se ejerce la prostitución, observando de cerca a mujeres que han sido “*marcadas*” por las condiciones, factores y causas mencionadas a lo largo de este TFG. Además de la recogida de datos de interés a través del trabajo de campo, acercándome directamente a este colectivo vulnerable; la importancia de métodos de intervención desde el Trabajo Social en materia de prostitución y trata; y finalmente la importancia de la figura el/la trabajador/a social en la intervención con un colectivo que está invisibilizado, ya que la prostitución necesita de la feminización de la pobreza para seguir alimentándose de mujeres en situaciones de vulnerabilidad social.

6.4 Aportación crítica a favor del modelo abolicionista y la importancia de actuaciones de sensibilización como herramienta de prevención.

Es importante destacar que la prostitución plantea numerosas preocupaciones sociales tales como la salud, la dignidad de las personas y derechos humanos. Muchos defensores de los derechos de las mujeres que ejercen la prostitución o como las denominan “*trabajadoras sexuales*” abogan por la regulación y la protección de las personas que se dedican a esta actividad. Desde mi perspectiva y la experiencia desde el voluntariado que realizo en las unidades móviles de detección y atención a mujeres que ejercen esta actividad, creo que la prostitución y la trata con fines de explotación sexual perpetúa la explotación y la desigualdad de género.

Cuando nos posicionamos a favor del abolicionismo, nos posicionamos a favor de los derechos humanos, la dignidad y libertad de las personas. Las mujeres que ejercen la prostitución son mujeres que tienen derecho a vivir con dignidad y a no ser utilizadas como mero objeto sexual. La prostitución perpetúa la desigualdad de género y viola los derechos humanos fundamentales ya que es evidente la situación de vulnerabilidad, desigualdad, coerción, y cosificación en la que se encuentran la mayoría de estas mujeres.

La prostitución es una manifestación de la desigualdad estructural entre hombres y mujeres, donde las mujeres en su mayoría son las obligadas a prostituirse, mientras que los hombres son los principales demandantes de servicios sexuales. Desde el abolicionismo se busca combatir la discriminación y la violencia de género asociadas a

la prostitución. Desde este enfoque no se limita únicamente a sancionar a los proxenetas, traficantes y “puteros”, sino también se centra en abordar las causas subyacentes de la prostitución como la pobreza, la desigualdad social, la falta de oportunidades laborales y educativas y la trata de personas.

La prevención y la sensibilización a la población en general son una herramienta poderosa para reducir, o en un mejor futuro, eliminar la demanda de la prostitución. Promover una sociedad en la que “pagar por sexo” sea considerada inaceptable y se fomente el respeto mutuo y la igualdad entre hombres y mujeres.

La creación de programas de apoyo social, laboral, económico, y de adaptación para las personas que ejercen la prostitución tiene que ser uno de nuestros objetivos como futuros/as profesionales del Trabajo Social con las personas de este colectivo, creando alternativas y oportunidades para que estas mujeres puedan llegar abandonar el ejercicio de la prostitución. Me parece de suma importancia que desde el Trabajo Social se actúe sobre la problemática nombrada y las consecuencias de ésta, ya que es de las pocas profesiones que atienden las necesidades sociales de las personas en situación de riesgo y/o vulnerabilidad.

Para finalizar, hablar de regularizar la prostitución, es empoderar a los proxenetas y tratantes, es decir, convertirlos en empresarios de lujo (no debemos olvidar que la prostitución es el tercer negocio clandestino más lucrativo del mundo detrás del tráfico de drogas y armas) donde su “*materia prima*” son mujeres vulnerables, en riesgo, coaccionadas, amenazadas, y aisladas... Hay que ser conscientes que detrás de todo eso hay mafias y organizaciones criminales por lo que comprar sexo, muchas veces, significa contribuir a la esclavitud de miles de mujeres y niñas. La prostitución y la trata de personas con fines de explotación sexual es una realidad en nuestro país y que no puede ser ignorada.

En referencia a la importancia y relevancia de las actuaciones de sensibilización como herramienta de prevención, creo que son importantísimas para primeramente, dar voz a todas las mujeres que no pueden tener la libertad de hacerlo, y segundo para prevenir, mostrar y acercar la cruda realidad que hay detrás de la prostitución y la trata de personas con fines de explotación sexual a consumidores potenciales de prostitución, y

cuando hablo de consumidores potenciales, hablo de las nuevas generaciones: jóvenes y adolescentes; el consumo de prostitución está a un *“clic”* de un teléfono móvil, o un *“clic”* de búsquedas de este tipo en internet y redes sociales.

La herramienta de la sensibilización consiste en dar una información actualizada y veraz, que les incite a reflexionar de esta lacra y tipo de esclavitud del siglo XXI, para que así, poco a poco, (porque la sensibilización es un proceso lento, pero certero) eliminar la estigmatización que se tiene como sociedad hacia las mujeres que ejercen la prostitución. Por otro lado, acabar con los mitos que rondan a este ejercicio como lo es el que *“la prostitución es la profesión más antigua”*, ¡claro que no lo es!, de hecho lo es la agricultura; el hecho de que algo exista desde hace mucho tiempo no implica que no deba ser cambiado, creo que considerar una *“profesión”* o un *“trabajo”* que consiste que entre el 60% y el 80% de las personas *“trabajadoras”* sean sometidas regularmente a violencia sexual y física, coartadas de su libertad, amenazadas, engañadas y con deudas incalculables de pagar... ¿Realmente consideraríamos esto un trabajo?, creo que para muchos nuestra respuesta sería que no. Ellas, esas personas, no están ahí porque quieren, como muchos piensan, ellas están ahí porque han sido víctimas de factores y causas que las han llevado a introducirse a este entorno tan hostil y de extrema violencia como es el ejercicio de la prostitución, donde cualquier persona puede ser víctima de este sistema.

7 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, M. (2013). *Trabajo Social: Concepto y Metodología*. S.A. Ediciones Paraninfo.
- Aguilar, P. (2005): "La feminización de la pobreza: conceptualizaciones actuales y potencialidades analíticas" *Florianópolis*, v. 14, n. 1, 126-133
- APRAMP (2001). *La prostitución. Claves para reflexionar sobre un problema*.
<https://apramp.org/download/la-prostitucion-claves-para-reflexionar-sobre-un-problema/>
- Barahona, M.J. (2015). *Prostitución, abolicionismo y trabajo social. Las actitudes de los y las profesionales de la Comunidad de Madrid (Tesis Doctoral)*. Universidad Complutense de Madrid, Madrid (España).
- Bermeo, D.L. (2017). *La intervención del Trabajo Social con mujeres en situación de prostitución en Bogotá (tesis de pregrado)*. Universidad de La Salle, Bogotá (Colombia).
- Castellanos, Esther y Beatriz Ranea. (2013). *Investigación sobre prostitución y trata*. Aprosers: Madrid.
- Centro Albor. (2021). *Memoria de Actividades 2021*.
- Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado. ("CITCO") (2021). *Trata y explotación de seres humanos en España. Balance estadístico 2016-20*.
<http://www.interior.gob.es/documents/10180/11389243/Balance+estad%C3%ADstico+trata+y+explotaci%C3%B3n+seres+humanos+2016-2020.pdf/b52d26fd-43cb-4b29-85a5-fa65e87375dd>
- Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales. (2001). *Estatuto de la profesión de Diplomado/a en Trabajo Social/Asistente Social*.
<https://www.cgtrabajosocial.com/app/webroot/files/jaen/files/estatuto%20de%20la%20profesion%20de%20Diplomado%20en%20Trabajo%20Social.pdf>
- Corbera, C. (2008). *Políticas Legislativas Internacionales sobre Prostitución*. [Ponencia]. Regularización de la Prostitución y Derechos Humanos, Universitat de les Illes Balears. Recuperado de: <file:///D:/index.html>.

Corbera, C. (1-18 de febrero de 2008). *Políticas legislativas internacionales sobre prostitución: Reflexiones desde la intervención* [Ponencia]. Prostitución: Regulación de la Prostitución y Derechos Humanos, Congreso Virtual. https://gepibbaleares.files.wordpress.com/2012/03/02_1-pon_corbera.pdf

Esteban-Sánchez, A. (2017). *Trata de personas: análisis desde una perspectiva de género y derechos humanos*. [Trabajo de Fin de Máster]. Universidad de Alcalá. <https://ebuah.uah.es/dspace/bitstream/handle/10017/38846/TFM-ESTEBANSANCHEZ-2017.pdf?sequence=4&isAllowed>

Federación de Mujeres Progresistas. (2018). *Feminización de la Supervivencia y Prostitución Ocasional*. <https://fmujeresprogresistas.org/wp-content/uploads/2018/12/InvestigacionFeminizacionsupervivenciayProstitucionOcasional.pdf>

Gutiérrez, E. J. D. (2009). Prostitución y violencia de género. *Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, 24(4).

Hofman, C. (2006). ¿Es la prostitución un Derecho Humano? *Notivida*. https://www.notivida.org/Articulos/Prostitucion/la_prostitucion_un_derecho_human_o.html

Instituto Nacional de Estadística. (2014). *Contabilidad nacional de España. Nueva base 2010 (Serie 2010-2013)*. <https://www.ine.es/prensa/np862.pdf>

Kaplún, M. (noviembre de 2014). "Detección, Identificación, Atención y Derivación de Casos". [Ponencia]. La trata de seres humanos con fines de explotación sexual, Madrid, España.

López, V. (2015). Repercusión de la intervención socioeducativa en mujeres con situación de prostitución en Sevilla (Tesis Doctoral). Universidad Pablo de Olavide, Sevilla (España).

Meneses, C. (2007). Riesgo, vulnerabilidad y prostitución. *Documentación social*, 144, 11-35.

Meneses-Falcón, C., & Urío, S. (2021). La trata con fines de explotación sexual en España - Trafficking for the Purpose of Sexual Exploitation in Spain: ¿Se ajustan las estimaciones a la realidad? *Reis: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 174, 89–108. <https://www.jstor.org/stable/27093788>

Miguel, A. (2012). La prostitución de mujeres, una escuela de desigualdad humana. *Revista Europea de Derechos Fundamentales*, 19:49-74.

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (2015). *Plan integral de lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual 2015-2018*. <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/otrasFormas/trata/normativaProtocolo/planIntegral/home.htm>

Organización Internacional del Trabajo. (2022). *Esclavitud moderna: 50 millones de personas en el mundo en situación de esclavitud moderna*. (“Esclavitud moderna: 50 millones de personas en el mundo en situación de ...”) https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_855047/lang--es/index.htm

Organización de las Naciones Unidas. (2014). *Los Derechos Humanos y la Trata de Personas*. [Folleto]. https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/FS36_sp.pdf

Ranea-Triviño, B. (2021). *La (re)construcción del patriarcado en los espacios de prostitución en la España contemporánea: Estudio sobre el rol de los hombres que demandan prostitución femenina*. Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

Ranea-Triviño, B. (2018): “*Masculinidad (Hegemónica) Resquebrajada Y Reconstrucción Subjetiva En Los Espacios De Prostitución*” Oñati Socio-Legal Series

Real Academia Española. (s.f. - a). *Prostitución*. En *Diccionario de la lengua española*. Recuperado en 19 de junio de 2023, de <https://dle.rae.es/prostituci%C3%B3n>

Red Española Contra la Trata de Personas (2008): *Guía Básica para la identificación, derivación y protección de las personas víctimas de trata con fines de explotación*. Pp. 15-17.

Mujeres en contextos de prostitución

Rubio, A. (2008). La teoría abolicionista de la prostitución desde una perspectiva feminista. En I. Holgado (Ed.), *Prostituciones: diálogos sobre sexo de pago* (pp. 73-94). *Barcelona: Icaria*

Ulloa-Ziáurriz, T. (2011). *La prostitución, una de las expresiones más arcaicas y violentas del patriarcado contra las mujeres*.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3710944.pdf>

Unidas, N. (s/f). "Convención De Las Naciones Unidas Contra La Delincuencia Organizada Transnacional Y Sus Protocolos." ("Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada ...") Unodc.org. Recuperado el 9 de marzo de 2023, de <https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>

8 ANEXOS

CUESTONARIO

¡Hola! Quizás nos conocemos o esta es la primera vez que nos vemos. Quisiera saber si podrías ayudarme a contestar una serie de preguntas de un cuestionario simple y sencillo, que me ayudará a conocerte mejor y ayudar a otras mujeres.

¡GRACIAS POR TU AYUDA! :)

Por favor, contesta las siguientes preguntas:

1. Sexo

- Hombre
- Mujer

2. ¿Cuántos años tienes?

3. ¿De qué país eres?

4. En tu país de origen, ¿tienes hijos a cargo?

- a. 1
- b. 2
- c. Más de 3

5. A parte de ti, ¿en alguien más recae la carga del sustento familiar?

6. ¿Qué nivel de estudios tienes?

- a. No tengo estudios
- b. Estudios primarios
- c. Estudios secundarios
- d. Estudios universitarios
- e. Otros (especifica)_____

7. ¿Cuánto tiempo llevas en España?

- a. Menos de 3 meses

Mujeres en contextos de prostitución

- b. De 4 a meses
- c. Más de 1 año
- d. Más de 5 años

8. ¿Tienes conocimiento de lo que es un CEAS y qué servicios ofrece?, si tu pregunta es afirmativa, ¿puedes contarnos cómo fue tu experiencia?

- a. Sí
- b. No

Mi experiencia
fue _____

9. ¿Has acudido alguna vez a los servicios de un profesional del Trabajo Social en los CEAS?, en caso negativo, ¿Alguna vez has acudido con algún profesional del Trabajo Social?

- a. Sí
- b. No
- c. ¿Dónde? _____

10. ¿Qué fue lo que te impulsó al ejercicio de la prostitución?

